L.)ATOS GENERALE	S DEL PACIENTE A	L INGRESO		
FECHA INGRESO: 14/0CT/2018	HORA: 10+00	PERSONA QUE REALIZA INGF	RESO: Angelica	Cue.d.	
	DATOS IDEN	TIFICACION DEL PACIE	NTE		
TIPO DOCUMENTO: CC. NUM.DOC: 11492		~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~			
PRIMER APELLIDO	. SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EDAD	
Guzman	Guerrero	Luis	Alfonso	93 ands	
FECHA DE NACIMIENTO : 04	Mayo 1925	LUGAR DE NACIMIENTO	Palma (Cend).	
ESTADO CIVIL: Casado		OCUPACION: HOOCIV			
DIRECCION: Mosquera	Cra 5 1-60.	TELEFONO: 31588	35393.	RANGO EPS: A	
EPS: Sanitas	BENEFICIARIO	COTIZANTE	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO X.	
IPS QUE REMITE: Camp	o Abierto.				
7°- 2 40°- 24°- 20°- 20°- 20°- 20°- 20°- 20°- 20°- 20	S. P. E. C.				
DATOS DEL RESPONSABLE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL PACIENTE					
NOMBRES CO		DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL	
Camilo Juis Gurman Paez			2 3	158 835393	
PARENTESCO: Hyo.		M DIRECCION Avenido	a Calle 22 40	18 Apt 201.	
CORREO ELECTRONICO: INGC 19	1P13@gmail.c	`om.			
NOMBRES CO	OMPLETOS	DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL	
Bladimir Gorman Paez.			3	102402667	
PARENTESCO: HOO.	OCUPACION:	DIRECCION:			
CORREO ELECTRONICO:					
			133188.		
MEDICAMENTOS QUE ENTREGA					
MEDICAMENTO			CANTIDAD		
			:		
	HABITOS Y/O CONI	DICIONES ESPECIALES DEL PACIENTI	E		
ROFESIONAL QUE INGRESA AL PACIENTE	CARGO	DOCUMENTO	FIRMA	REGISTRO MEDICO	
Losa Barayo	Hedian	37394148		37394190	



FORMATO CONSENTIMIENTO/DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOPITALIZACION

FR - HOIN - 04

 Original: 21/09/2016
 Versión: 01

 Actualización: - / - / Página 1 de 3

Yo Camlo Ivis Gurman Paez	mayor de edad, identificado con				
C.C. N. 19.448. 482. de la ciudad de	Bogofei, en calidad de				
responsable del paciente Luis Alfonso louz	man Coverrero				
identificado con C.C. N. 1/492	de la ciudad de La Palma (Cordi)				
por medio del presente, teniendo en cuenta que se me ha informado:					

INFORMACION: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atienden le informaran oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administraran medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos secundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede seré referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo contención física (inmovilización) por un lapso que no exceda las 2 horas, tiempo en el cual el medico asignado tomara las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, bronco aspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, que elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudara en el proceso terapéutico del paciente.